



SISTEMA UNIVERSITARIO ESTATAL
COMUNICADO
Junio de 2017

El Sistema Universitario Estatal (SUE) conformado por las 32 Universidades Públicas de Colombia, considera necesario y de suma importancia comunicar al Gobierno Central y a la comunidad en general, las siguientes consideraciones concertadas en reunión de la Asamblea de Rectores llevada a cabo el 13 de junio de 2017:

1. El Sistema Universitario Estatal demanda que se respeten y se garanticen los recursos que fueron incluidos en la Reforma Tributaria para Educación Superior Pública, esto es el 40% del medio punto del IVA establecido en el artículo 184, el 0,4 asignado originalmente a las IES Públicas de los recursos CREE, hoy Impuesto sobre la Renta y Complementarios definido en el artículo 243 y los excedentes de las Cooperativas descritos en el artículo 142; y por los cuales se realizó en la vigencia anterior un fuerte ejercicio de gestión y acercamiento con los Congresistas y Representantes de sus regiones, explicando las necesidades de las Universidades Públicas y solicitando que se destinaran recursos para este sector.
2. Como se ha expuesto desde la expedición de la Ley 1819 de 2016 – Reforma Tributaria, el Sistema Universitario Estatal no comparte la inclusión en el proceso de conciliación de la ley, del segundo párrafo del artículo 369 que determina que de los recursos asignados a la educación superior pública en el artículo 184 correspondientes al 40% de medio punto del Iva Social, puedan destinarse recursos para financiar el FoSIES y programas consistentes en becas y/o créditos educativos otorgados y administrados por el Icetex; pues a nuestro juicio resulta inconstitucional tomar parte de los recursos destinados a la educación superior pública del país, para financiar matrículas en Universidades Privadas. Lo anterior, obligaría al SUE a demandar las normas que contrarían la asignación establecida por el Legislativo.
3. La asignación de recursos a otros programas de gobierno como Ser Pilo Paga y el Sistema de Fondo Contingente al Ingreso FCI, debe provenir de fuentes distintas a las definidas por el Legislador para la financiación de la educación superior pública; agregando que para estos programas se deben revisar sus condiciones de funcionamiento y acceso.
4. Finalmente, el Sistema de Universidades Públicas solicita que se revise la estructura de financiamiento de la Educación Superior Pública y se establezca un esquema que considere el crecimiento y la evolución de las Universidades Estatales en casi tres décadas, así como las proyecciones y metas adicionales incluidas para el sector de educación superior.



Por las razones expuestas, el Sistema Universitario Estatal precisa que sean tenidas en cuenta las anteriores solicitudes, de modo que no se afecte el funcionamiento y el servicio educativo de calidad ofrecido por las Universidades Oficiales del país.

En representación de los Rectores de las 32 Universidades Públicas,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Fernando Gaviria Trujillo". The signature is written in a cursive style with some loops and flourishes.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Presidente Sistema Universitario Estatal
Rector Universidad Tecnológica de Pereira